



REGLAMENTO

II CROSS SOLIDARIO E INCLUSIVO VÍRGEN DEL CARMEN “EL CROSS DE LAS IGLESIAS”

Art. 1º.- ORGANIZACIÓN:

La Archicofradía de la Virgen del Carmen, en colaboración con la concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, La Asociación de Senderismo Solidario y la Federación de Atletismo de Murcia (FAMU), organiza la **II edición del CROSS SOLIDARIO VIRGEN DEL CARMEN.**

Esta prueba tiene un marcado carácter solidario además del deportivo y por tanto los beneficios que se obtengan serán donados a las siguientes asociaciones y entidades: “HERMANITAS DE LOS POBRES”, “HOSPITALIDAD SANTA TERESA”, “COMEDOR SOLIDARIO JESÚS MAESTRO Y PASTOR CÁRITAS” y “VIENTOS DE CARTAGENA”

Art. 2º.- CONTROL DE LA PRUEBA:

La prueba estará controlada por un COMITÉ DE LA ORGANIZACIÓN.

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art. 3º.- FECHA Y HORARIOS:

La prueba se celebrará el **sábado 13 de julio de 2024** a las **20:00 horas**. El cierre de carrera se realizará **1 hora** después de darse la salida. El grupo escoba irá a un ritmo adecuado para poder cumplir con el horario y ningún participante podrá ir detrás de “*los escobas*”. La prueba se puede hacer en modo carrera, silla joelette, barra fija y senderista, siempre que se respeten los tiempos de cierre de carrera.

Art. 4º.- EL RECORRIDO:

El recorrido es totalmente urbano, asfaltado y perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **5 KM.**

Se llevarán a cabo 2 modalidades...con un mismo recorrido:

- **Cross 5K (competitiva)**
- **Marcha senderista 5K (no competitiva)**
- **Cross Infantiles (no competitiva)**

Desde la organización se ha preparado para disfrute de los participantes, un circuito que recorre las **Iglesias del Casco Histórico de Cartagena**, además de una serie de **edificios de gran belleza e historia.**

La Salida y Meta están situadas en la **Plaza Doctor Vicente García Marcos (Plaza antigua Lonja de Cartagena).**



Art. 5º.- SERVICIOS AL CORREDOR: AVITUALLAMIENTO, CONSIGNA Y ASEOS

- Se establecerá para la prueba un puesto de **avituallamiento** de líquidos y sólidos en la **zona de llegada**.
- Se habilitará un servicio de **consigna** en la zona de Salida / Meta para que los corredores puedan dejar sus enseres durante la carrera.
- Habrá **WC Químicos** en la zona de Salida / Meta

Art. 6º.- CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA
PRUEBA ABSOLUTA			
SUB-23 MASC Y FEM	2002 al 2006	5 KMS	20h00
SÉNIOR MASC Y FEM.	1990 al 2001		
MÁSTER 35 MASC Y FEM.	1985 al 1989		
MÁSTER 40 MASC Y FEM.	1980 al 1984		
MÁSTER 45 MASC Y FEM.	1975 al 1979		
MÁSTER 50 MASC Y FEM.	1970 al 1974		
MÁSTER 55 MASC Y FEM.	1965 al 1969		
MÁSTER 60 MASC Y FEM.	1960 al 1964		
MÁSTER 65 MASC Y FEM.	1959 y anteriores		
DIVERSIDAD FUNCIONAL	2006 y anteriores		
MARCHA SENDERISTA			
MARCHA SENDERISTA	TODOS	5 KMS	20h00
MENORES			
CHUPETÍN MASC Y FEM.	2019 y anteriores	160 MTS	19:25
PREBENJAMÍN MASC Y FEM.	2017 – 2018	300 MTS	19:20
BENJAMÍN MASC Y FEM.	2015 – 2016	550 MTS	19:15
ALEVÍN MASC Y FEM.	2013 – 2014	550 MTS	19:00
INFANTIL MASC Y FEM.	2011 – 2012	1.300 MTS	19:00
CADETE MASC Y FEM.	2009 – 2010	1.300 MTS	19:00
JUVENIL MASC Y FEM.	2007 - 2008	1.300 MTS	19:00



* **La prueba está limitada a una participación máxima de 600 participantes, entre las carreras a pie y los senderistas.**

** **Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

El pre-inscripción que no hayan sido abonadas pasadas 24h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

- Todas las categorías incluyen modalidad masculina y femenina
- Las categorías se asignarán según edad del participante al finalizar el año.
- **IMPORTANTE** Solo se permite la participación de **menores de edad** en la modalidad de **Marcha senderista, siempre que vayan acompañados**. El padre, la madre o tutor legal, deberán firmar a la recogida del dorsal el consentimiento del tutor legal para la participación del menor en la prueba.

Art. 7º.- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 10 de julio de 2024 a las 20h** para pagos con tarjeta (TPV).

- La **cuota de inscripción** para las dos modalidades es de **13 euros**, hasta el cierre de inscripciones
- Se establece también un “dorsal “0” de **5 euros** como aportación voluntaria(donativo).
- **Cross infantil**
- **Chupetín, pre benjamín, benjamín y alevín: 3 euros**
- **Infantil, cadete y juvenil: 5 euros**

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción desde el **Panel de Usuario** de la web antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias.

Art. 8º.- CRONOMETRAJE:

El cronometraje de las pruebas se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de Organización en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de ser publicados los resultados en la web de la empresa cronometradora.

Art. 9º.- ENTREGA DE DORSALES:

Los dorsales se entregarán en los siguientes lugares y horarios establecidos por la organización:

- **jueves 11 de julio de 17:00 a 21:00** en las instalaciones de **ILUSION SPORT**
(Calle Juan De la Cosa s/n) Cartagena, junto a la Casa de la Juventud.
- **viernes 12 de julio de 10:00 a 14:00** en las instalaciones de **ILUSION SPORT**
(Calle Juan De la Cosa s/n) Cartagena, junto a la Casa de la Juventud.
- **sábado 13 de julio de 17:00 a 19:30** en la **zona de Salida / Meta** (Plaza Doctor Vicente García Marcos (*Plaza de la antigua Lonja de Cartagena*)).



IMPORTANTE: Durante la entrega de dorsales (tanto en las instalaciones de ILUSIÓN SPORT como en la zona de Salida/Meta) se ha previsto realizar una recogida solidaria de alimentos no perecederos que serán entregados a comedores sociales de Cartagena. A cambio la organización regalará una **Pulsera Solidaria** a todo aquel corredor/marchador que haga su entrega de alimentos.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 10º.- CUIDADO DEL DORSAL Y CHIP:

No se podrá doblar el dorsal, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje, quedando excluido de las clasificaciones oficiales de la carrera.

Art. 11º.- VEHICULOS AUTORIZADOS:

Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.

Art. 12º.- TROFEOS Y PREMIOS:

En la modalidad de **Cross**, se establecen **trofeos a:**

- Tres primeros de la **Clasificación General masculina y femenina**
- Tres primeros clasificados en cada una de las **categorías masculina y femenina.**
- **Trofeo a la categoría INCLUSIÓN.**
- **Trofeo especial UCAM.** La Universidad Católica San Antonio “UCAM” uno de los colaboradores principales del cross, regala una camiseta a cada inscrito en la prueba (que se entrega con la bolsa del corredor), así como un Trofeo. al **primer corredor y primera corredora** que entren a META vestidos/as con la **camiseta UCAM diseñada para este cross.**

Marcha senderista, No hay trofeos al no ser una modalidad competitiva, Como **premios** se ha previsto obsequiar:

- **Un jamón** al primer corredor clasificado de la General Masculina
- **Un jamón** a la primera corredora clasificada de la General Femenina
- **Obsequios** a los tres primeros clasificados en las diferentes categorías.
- **Sorteos de regalos** entre todos los inscritos a la prueba, donados por comercios y entidades colaboradoras con el cross.

-LOS TROFEOS NO SON ACUMULABLES-

IMPORTANTE: Todos los participantes al llegar a Meta recibirán un **panecillo solidario Carmelita (elaborado para la ocasión)**, como **MEDALLA FINISHER.**

Para optar a los trofeos y premios es obligatorio estar presente en el momento de la ceremonia de entrega de trofeos y sorteos, que se celebrará al finalizar la prueba...en la zona destinada al efecto por la organización, o enviar un representante autorizado, en ambos casos se deberá



presentar el dorsal o DNI original del ganador del trofeo o premio.

Art. 13°.- DESCALIFICACIONES:

Será motivo de descalificación:

- ✚ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ✚ No pasar por el control de salida.
- ✚ Invertir más de 1 hora en realizar la prueba.
- ✚ No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- ✚ No llevar el dorsal bien visible.
- ✚ Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.
- ✚ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ✚ Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido (fuera de la zona habilitada por la organización).
- ✚ Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad).

El corredor/a que sea descalificado/a, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art. 14.- DISPOSITIVO MÉDICO:

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 15°.- SEGUROS:

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 16°.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. **El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.**



Art. 17º.- CONDICIONES FÍSICAS Y ENFERMEDADES

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 18º.- AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

Art. 20º.- CATEGORÍA DIVERSIDAD FUNCIONAL

La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Finisher del circuito de carreras RUNNIG CHALLENGER FAMU Región de Murcia, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras.

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.